

27 may. 24

DILIGENCIA: Publicado en la página web

GERENCIA

Colegio de San Pedro y San Pablo
Plaza San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares. Madrid
☎+34 91 885 40 10/40 47; Fax 34 91 885 63 80
gerente@uah.es**RESOLUCIÓN DE GERENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BOLSA DE TRABAJO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD “LABORATORIO DE EXPRESIÓN GRÁFICA Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS”, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Por Resolución de 21 de noviembre de 2022 (BOE de 1 de diciembre), se convocó proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión, por el sistema general de acceso libre, para la provisión de puestos vacantes de la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad “Laboratorio de expresión gráfica y construcciones arquitectónicas”.

Una vez finalizado el proceso selectivo y a la vista de la propuesta remitida por el Tribunal con la relación de las personas por orden de puntuación que conforman la Bolsa de Trabajo del citado proceso, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero: Hacer pública la relación de las personas que conforman la Bolsa de Trabajo que podrán ser llamadas para contrataciones temporales o contratos de relevo que se celebren, como consecuencia de las jubilaciones parciales que tengan lugar en la categoría profesional convocada (ANEXO).

Segundo: La bolsa de trabajo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Empleo Público de la Universidad de Alcalá, expirando la vigencia de las anteriores si las hubiera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante la Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

La Gerente,

(Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022, BOCM n.º 94 de 21 de abril)

(documento firmado electrónicamente)

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	2Qq7RaLLvBat1HQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	11/05/2024 12:03:02
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/2Qq7RaLLvBat1HQ1JqCNmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO
Bolsa de Trabajo

N.º Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	***9581**	Vigara Ramos, José Luis	51,96
2	***6253**	Catalá Bustos, Lorena	46,78
3	***1551**	Cutanda González, David Mariano	42,34

Código Seguro De Verificación	2Qq7RaLLvBatlHQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	11/05/2024 12:03:02
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/2Qq7RaLLvBatlHQ1JqCNmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

